

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA  
HUEPIL, JUNIO 30 de 2014.

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2014, aprobada por decreto N° 1611 de fecha 30/09/2013.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/13.

**DECRETO ALCALDICIO**   1165  

1.- Nombrase en calidad de contrata a Srta. Ana Bilbao Quezada para cumplir funciones de digitadora y apoyo en some de posta de Tucapel dependiente del Depto. Comunal de salud.

**NOMBRE** : ANA MACKARENNA BILBAO QUEZADA

**RUT** : 16.822.502-4

**JORNADA** : 44 HRS.

**FECHA** : DESDE EL 01 DE JULIO 2014.

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2014.

**NIVEL:** 15

**CATEGORIA:** E

REMUNERACION IMPONIBLE: \$339.331.- (Trescientos treinta y nueve mil trescientos treinta y un pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio



GUSTAVO EMILJO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Part. de

Archivo Depto. Salud

SAFA/GEN. de Salud

DEPTO. SALUD

